



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA:

De interés la Fiesta de la Yerra en Estancia San Juan, Departamento de San José de Feliciano a llevarse a cabo durante los días 2, 3 y 4 de mayo de 2025 en la mencionada estancia.

**AUTORA:** ROMERO, Maria Elena

**COAUTORES:** LOPEZ, Alcides Marcelo; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

La histórica estancia San Juan -que encuentra sus orígenes en el Siglo XIX- ubicada en el departamento de San José de Feliciano, quien fuera propiedad de Enrique Fleitas "Colon Fleitas" y Esperanza Berents, hoy de titularidad de sus nietos, Analía Flores y Jorge Carlos Flores, declarada reserva natural protegida por la presencia de cardenales amarillos, será nuevamente en el presente año, anfitriona de miles de personas que se congregarán durante las primeras calendas del mes de mayo en la tradicional "Yerra".

En efecto, durante los días que corren desde el 2 al 4 de mayo de 2025, el mencionado establecimiento rural será sede de jornadas que reavivan nuestras tradiciones. Lo que nació como algo destinado a la "yerra", esto es la marcación a fuego en el cuero de los semovientes de la marca de propiedad, se ha transformado en un evento de la cultura campestre masivo y característico del norte entrerriano.

La yerra se hacía una vez al año e implicaba marcar a fuego a los animales orejanos, esto es, aquellos que no tenían la marca de propiedad, castrar a los machos, señalar, etc. Había pocas herramientas, el lazo, la habilidad de la gente de campo para "voltearlos", para atrapar los semovientes. Así se hizo el trabajo toda la vida, luego, aun teniendo instalaciones modernas y más cómodas para hacer las cosas de modo más



fácil, se lo continuó haciendo del mismo modo para mantener las tradiciones. Ello congregaba a trabajar y colaborar de alguna u otra manera a cerca de un centenar de personas y la familia propietaria organizaba y proveía el almuerzo y otra serie de vituallas, pero poco a poco la asistencia de muchas personas que concurrían a presenciar y observar el trabajo ganadero, implicó que la familia propietaria no pudiera hacerse cargo de atender gastronómicamente a aproximadamente un millar y luego varios miles de vecinos y visitantes de otros sitios que concurrían a la estancia San Juan atraídos por estas faenas gauchescas.

Así las cosas, para poder seguir manteniendo en el tiempo esta fiesta, comenzaron cobrar entrada y cada vez se agregan más cosas esta fiesta, números musicales, jineteadas, concurso de actividades típicas, pialadas, tiros del lazo, bailantas, comidas tradicionales, etc., erigiéndose en una excelente oportunidad para poner de resalto y exhibir la música y la danza autóctonas, la posibilidad de conocer figuras artísticas nuevas junto a las ya consagradas, muestras artesanales entre otras muchas manifestaciones culturales que hay abarcan no sólo la faena en torno a los rodeos. Es que la Fiesta de la Yerra en Estancia SAN Juan se ha transformado en una celebración que enorgullece a los lugareños de San José Feliciano y de todo el norte entrerriano. Lleva ínsita un merecido homenaje al trabajador de estas tierras, “una excusa perfecta para no olvidar las raíces” como bien se ha dicho, un encuentro que enaltece la cultura regional. Durante las “lunas” de la Yerra, los fogones se suman a las propuestas anteriores para deleitar a



los visitantes con la exquisita gastronomía regional ofreciendo sabrosas recetas para degustar.

Por todo lo que antecede, Sr. Presidente, entendemos que la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos debe hacerse presente ante esta programación cultural, económica y social expresando el reconocimiento a todos los involucrados y organizadores de la **“Yerra de la Estancia San Juan”** y declarar de interés a la misma.